



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 09 SET. 2003

VISTO:

El Expediente N° C-2-744/03, mediante el cual se eleva la modificación al régimen de correlatividades del Plan de Estudios Ordenanza N° 005/01-CD. correspondiente a **ENFERMERIA UNIVERSITARIA**, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación elevada contiene la información necesaria para dar tratamiento a la modificación propuesta.

Que el Departamento de Farmacia, conjuntamente con la Comisión de Carrera de Enfermería Universitaria procedieron a analizar la modificación del Plan de Estudios vigente.

Que la Comisión Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo efectuó el tratamiento a la mencionada modificación

Que se ha cumplido con los Propósitos Institucionales uno, dos, cuatro y siete (1, 2, 4 y 7), pautados por las Ordenanzas Nros. 25/94-CS. y 29/98-CS.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria del Once de Julio del Cte. Año (11/07/03), aprobó por unanimidad la modificación de correlativas efectuada en el Plan de Estudios de la Carrera Enfermería Universitaria (Ord. 005/01-CD).

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA**

ORDENA:

ARTICULO 1°- Aprobar y Protocolizar las modificaciones a la Ordenanza N° 005/01-CD. en lo referente al régimen de correlativas de la carrera **ENFERMERIA UNIVERSITARIA**, cuyo detalle figura en el ANEXO único de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el libro de ordenanzas de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ORDENANZA N°

011-03

RC.
PS.

OSCAR ESTEBAN DE MONTAÑEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

OSCAR ESTEBAN DE MONTAÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

ANEXO

- a) Modificación de correlativas de **ENFERMERIA UNIVERSITARIA** (Ord. 005/01-CD).

N°	Curso	Año	Ctre	CORRELATIVIDADES		
				P/cursar		P/rendir
				MC	MA	MA
01	Elementos de Física, Química y Matemática	1	1b	-	-	-
02	Biología General	1	1b	-	-	-
03	Enfermería	1	A	-	1-2	--
04	Microbiología, Inmunología y Parasitología	1	1	-	1-2	--
05	Físico - Química Biológica	1	1	-	1-2	--
06	Taller de Comunicación	1	2	-	1-2	--
07	Psicología Social	1	2	-	2	--
08	Anatomofisiología	1	A	--	1-2	--
09	Taller de Salud Pública	1	2	4	--	--
10	Nutrición	1	2	5	--	--
11	Enfermería Médico Quirúrgica	2	A	3-4-8-10	--	3-4-8-10
12	Farmacología	2	1	4-5-8	--	4-8
13	Epidemiología	2	1	3-9	4	9
14	Seminario Deontología Profesional	2	1	3-6	--	--
15	Dietoterapia	2	2	8	5-10	--
16	Psicología Evolutiva	2	2	6-7	--	6-7
17	Taller de Enfermería en Situaciones de Catástrofe	2	2	3-7-8	4	--
18	Enfermería Materno Infantil	3	A	11-14-15-16	3-6-12	11-14-15
19	Psicopatología	3	1	16	6-7	16
20	Taller de Seguridad Industrial	3	1	--	8-9	--
21	Enfermería Psiquiátrica	3	2	11-14-19	3	11-14-19
22	Enfermería en Salud Pública	3	2	11-14	3-6-13-15	11-14
23	Inglés	3	A	--	3	--

ORDENANZA N° 011-03

RC.

PS.


 Dra. Julia Balsa
 Decana


 Dra. Julia Balsa
 Decana